

Paralelamente, la tendencia nacional de alianzas y tratados entre los líderes de sindicatos obreros y el gobierno revolucionario, se vió menguada en Monterrey por la temprana aparición de los sindicatos blancos. Esta política de dividir el movimiento obrero -y restarle fuerza a sus pretensiones- que inició con gran éxito la *Cervecería Cuauhtémoc* en 1918, sería posteriormente retomada por la siderúrgica en 1923.

La repentina aparición de grandes contingentes de trabajadores que suplían a los huelguistas, con la venia de los empresarios, empezó a tornarse un problema crónico. La política del esquirol pasó a una etapa de mayor sutileza. La creación de sindicatos proempresariales, dentro de la fábrica, no tardó en dar no sólo especificidad al movimiento obrero en Monterrey, sino que también mostró que ya para 1923 los empresarios habían dado una eficaz solución al conflicto.

TERCER GRAN CONFLICTO METALURGICO: SEPTIEMBRE-OCTUBRE DE 1922

La noche del 14 de septiembre de 1922, dos operarios del turno B del departamento de aceración de la siderúrgica, Juan F. Rodríguez y Domingo Moreno, mayordomo y fundidor respectivamente, participaron en la horadación de un horno instalado en esa sección, perdiendo por negligencia -a juicio del jefe del departamento- una importante vaciada de acero. El castigo patronal hacia los obreros mencionados, consistió en la suspensión por ocho días¹⁶.

La represión se consideró injustificada por los operarios, argumentando al día siguiente, que la pérdida se debió a que la vaciada estaba muy cargada de sílice, por lo que la "Unión de Fundidores y Similares" envió a sus representantes ante el gerente español Melitón Ulmer, haciéndole saber que de no disminuir el castigo de suspensión del trabajo a sólo cuatro días, decretarían un paro parcial¹⁷.

Melitón Ulmer prometió resolverles pronto el problema, "pero como no lo hizo al siguiente día ni en el transcurso de dos días festivos que siguieron -según reporte del inspector de trabajo Humberto Lombardo Toledano-, consideraron que la Dirección de la Compañía hacía caso omiso de su petición", por lo que resolvieron abandonar sus puestos¹⁸.

Ante la inminencia de la huelga, Ulmer contrató nuevos trabajadores en el departamento de aceración "para continuar -dijo la gerencia-, las

labores que habían abandonado los referidos operarios", parte que envió ese mismo día a la Junta de Conciliación y Arbitraje¹⁹.

El día 27, en sesión del consejo ejecutivo de la FSRO, el caso de la "Unión de Fundidores" obtuvo el apoyo del "Frente Unico", por lo que la federación acordó enviar una comisión formada por un representante de cada una de las 34 entidades societarias, a la dirección de la siderúrgica

a fin de conminaros de manera ecuánime, pero enérgica, para que cuanto antes determine la solución equitativa, razonable y justa, en las dificultades surgidas entre esa Dirección y los operarios que prestan sus servicios en el Departamento de Aceración²⁰.

El apoyo de la federación llegó en un momento en que las entrevistas y los intentos de arreglo entre patrones y trabajadores se encontraban empantanados. El 20 de ese mes los huelguistas habían llevado sus demandas a la Junta de Conciliación y pedían reconocimiento de la "Unión" y readmisión de todos los huelguistas, con pago íntegro del tiempo no trabajado. La intransigente compañía no aceptó ninguna demanda y propuso, en contrapartida, que se le dejara en libertad para ocupar paulatinamente a los obreros que necesitara²¹.

La generalización de la huelga en la fundidora se llevó a cabo el día 28, antecedida de un ultimátum hecho a Ulmer por la FSRO. Los gremios de laminadores, mecánicos, forjadores, paileros, remachadores, albañiles y carpinteros abandonaron sus labores a las 19:00²².

El mismo gerente se vió obligado cinco horas después, previendo actos de violencia, a apagar el alto horno "quedando cesantes 200 obreros más"²³.

La toma de puestos clave por algunos miembros inmiscuídos en el conflicto, dentro del aparato de gobierno, permitió la inclinación del poder público hacia uno u otro bando, según el equilibrio de poder. Un ejemplo concreto fue el ayuntamiento de Monterrey, presa fácil de la burguesía regiomontana.

El mismo alcalde propietario Hilario Martínez, en funciones durante el año de 1922, corroboró posteriormente -un año después- las críticas emanadas del movimiento obrero durante el conflicto, al expresar, al departamento confidencial de la Secretaría de Relaciones Exteriores la influencia del gerente de la siderúrgica Melitón Ulmer sobre el cabildo,

en donde encontró un decidido apoyo para reprimir el cauce tomado por los huelguistas.

Ulmer explotó la veta representada por el regidor primero y encargado, a la vez, de la comisión de policía, Flavio Galindo, subordinado al gerente español por ser maestro fundidor en la siderúrgica, quien envió y mantuvo permanentemente por un mes y medio -tiempo que duró la huelga-, a 60 miembros de la gendarmería municipal en las instalaciones de la fundidora, con el fin de permitir la entrada de esquirols y resguardar el patrimonio de la oligarquía²⁴.

Las declaraciones del alcalde Martínez formaron parte de una amplia investigación que desarrolló la Secretaría de Relaciones Exteriores en contra del español Melitón Ulmer en junio de 1923, a quien se le imputaron numerosos cargos de "flagrantes violaciones" a las leyes federales y estatales mexicanas.

La investigación se inició en base a las quejas de la FRSO enviadas a la mencionada Secretaría. El informe final, presentado por el Departamento Confidencial, acusó al gerente de la fundidora de violación a las leyes mexicanas, y minimizó las quejas de la FRSO, por haber sido "un resultado de problemas entre grupos políticos locales que a final de cuentas se disputaban el poder estatal"²⁵.

En contrapartida, los obreros tuvieron también durante el mandato del alcalde Martínez, un representante con el cargo de regidor y al mismo tiempo miembro de la Junta de Conciliación y Arbitraje, José Martínez Campos, mecánico de oficio, quien se quejó de las arbitrariedades de la policía urbana, comandada por el subteniente Alfredo Lerma, (que llegó a golpear "impunemente" a los obreros huelguistas apostados a la entrada de la *Fundidora*²⁶).

Mientras tanto, a partir del 29 de septiembre, la presión del movimiento alcanzó a paralizar otras actividades prioritarias de la compañía. *El Porvenir* anunció el boicot contra los trenes de la empresa desde las 13:00 horas, dado que "todas las sucursales de las sociedades laboristas que residen en lugares de donde la fundición obtiene metales y combustible, habían contestado en el sentido de que por solidaridad no harían movimiento alguno de los trenes de dicha empresa regiomontana"²⁷.

La Junta de Conciliación continuó reuniéndose paralelamente al conflicto por la inclusión de un cuarto punto dentro de las demandas

obreras: "la expulsión de todos los esquirols o rompeshuelgas", como una condición más para el regreso a las labores²⁸.

Asimismo, la huelga fue campo fértil para la aparición de líderes obreros carismáticos. El enfrentamiento, la capacidad organizativa y rectora del movimiento obrero a través de la federación gremial, labró el prestigio del secretario general del consejo ejecutivo de la FRSO y jefe de los telegrafistas en la ciudad de Monterrey, Modesto B. Arreola.

La burguesía industrial se encontró sorprendida por ese despertar de solidaridad que daba coherencia al movimiento obrero, ya que concientizaba a cada uno de sus integrantes como parte de una clase social con derechos y aspiraciones propias. En una entrevista realizada por un periódico local a los directores de la siderúrgica, expresaron que no entendían cómo un grupo de

hombres trabajadores y concientes declaren huelga, que por dos de sus compañeros perderían 100 pesos en cuatro días de suspensión y se resuelven a perder todos 5 mil pesos diarios por tiempo indefinido²⁹.

La magnitud del problema llevó incluso a que la Cámara de Comercio nombrara, el 3 de octubre, dos comisiones para acercarse a los líderes del conflicto a fin de "evitar que la vida industrial de Monterrey sufra un golpe de muerte"³⁰.

Simultáneamente, la junta de accionistas se quejaba de la falta de utilidades percibidas en los veintidós años de existencia de *Fundidora*, mientras no dejaba de indicar que "en nuestro país (los extranjeros) gozan de más garantías" que las empresas nacionales³¹.

Como medio de presión, desde el día nueve, los huelguistas doblaron el contingente que integró la comisión de propaganada -la cual se encontraba en las entradas de la fundidora-, con el fin de impedir el paso de los "obreros libres"³². Al día siguiente, con un nuevo aumento en el contingente, se impidió el paso a la mayoría de los "rompeshuelgas" a quienes obligaron a bajar de los tranvías y "julias"³³.

Sin embargo, el 11 de octubre los rompeshuelgas lograron entrar en número de 800, debido a la protección otorgada por los policías y un cuerpo de rurales³⁴. Por la tarde, los huelguistas se entrevistaron con el alcalde Martínez quejándose de la actitud de los policías "que fungen como representantes de las empresas", por gritar a los esquirols "las puertas de la *Fundidora* están abiertas para todo el que desee laborar"³⁵.

Los choques de violencia en los límites de la empresa no se hicieron esperar.

El día 17, un huelguista fue herido a machetazos en el exterior de la maestranza por un obrero libre de nombre Hilario Villarreal, el cual fue aprehendido³⁶. Dos días después, la comisión de propaganda impidió el paso a una buena parte de los esquirolas así como a empleados administrativos, llegando a detener incluso una locomotora con un carro cerrado que el maquinista se negó a abrir -ya que según se decía, traía mercancías hacia el interior de la fábrica- descubriéndose 25 obreros libres escondidos en el furgón³⁷.

En un marco de constante deterioro de la estabilidad social (como lo eran las manifestaciones de apoyo a los obreros por las avenidas céntricas de la ciudad; actos de violencia y sangre como los del día 17; daños a la propiedad privada como destrucción de tranvías, detención de las locomotoras de la compañía, etcétera) las pláticas entre las partes en disputa parecían no llegar a un arreglo.

Las manifestaciones de apoyo a los huelguistas desafiaron con creces al poder público. El 13 de octubre, un numeroso contingente desembocó en el palacio de gobierno improvisando oradores frente al recinto oficial. Conforme avanzó la oratoria, el desafío empezó a radicalizarse. Al alcalde le llamaron "oídos de mercader" y al gobernador le gritaron que si no salía lo iban a sacar. Al exhaltarse los ánimos, la manifestación decidió continuar hasta las instalaciones de la *Fundidora*. Para prevenir desórdenes mayores, ahí se concentraron el propio gobernador Tamez, el alcalde y todos los jefes de policía³⁸.

El día 20 otra manifestación pidió justicia en la casa del gobernador; en el periódico *El Porvenir*; en la comandancia de la policía; en las oficinas de un periódico local al cual agredieron con violencia por "haber publicado cosas falsas y desagradables al movimiento", y destruyeron y dañaron parte de sus instalaciones; y finalmente se dirigieron a la casa del regidor Flavio Galindo, jefe de uno de los departamentos de la *Acero*, en la "cual le lanzaron pedradas e insultos".

A pesar de los destrozos, una buena parte del contingente continuó para desembocar en la *Fundidora* con el propósito de "sacar por la fuerza" a los "obrerros libres". Ahí se toparon con la gendarmería urbana destacada en sus límites y en posición de línea de tiradores. Para fortuna de ambos bandos, las cosas no pasaron a mayores. Ante el despliegue de fuerzas policíacas, la manifestación se desintegró³⁹.

Para el día 19 se desechó la anterior agenda de peticiones por parte de los huelguistas y se suplió por una demanda única: el deseo de ocupar sus anteriores puestos⁴⁰. Aún así la empresa no cedió, y el apoyo a los rompohuelgas fue contundente. La Junta acordó levantar una irónica acta que envió a la Secretaría de Industria y Comercio en la ciudad de México, para que interpretara la fracción 17 del artículo 123

en lo que se refiere a si los obreros huelguistas tienen el derecho a regresar a los mismos puestos que tenían antes de iniciarse la huelga, o si la empresa tiene la facultad de ocupar a otros, y al convenir en el regreso de los que habían salido puede emplearlos en otros puestos que tengan la misma categoría y salario, por estar ocupados sus puestos por otros obreros que por ausencia de los huelguistas están desempeñando el trabajo de estos últimos⁴¹.

El director de la compañía se comprometía a "poner en conocimiento del Consejo de Administración de la misma, la resolución que la Secretaría dé sobre el respecto"⁴². La Constitución parecía tomar forma.

Pero el telegrama que recibió Ulmer el 20 de octubre, del presidente del consejo de administración de la siderúrgica radicado en la ciudad de México, Adolfo Prieto, fue concluyente. Se despejaron dudas y se mostró la férrea posición de la empresa. El ultimátum, que reconocía al inspector de trabajo Lombardo Toledano como mediador, fue leído en la Junta de Conciliación:

El Consejo, deseando poner término a pretexto para dificultades, acepta reanudar trabajos sucesivamente por Departamentos, reconociendo salarios antes huelga, pero no puede renunciar a su libertad de colocar a los trabajadores en los puestos que le convenga, respetando categoría. Es imposible reconocer a los obreros inamovilidad. Sírvanse comunicarse con agente de Industria y Comercio, Sr. Lombardo, quién recibe instrucciones para hacer impartir a ustedes garantías y tomar en cuenta esta interpretación. Si los alborotos se repiten por falta de vigilancia, fijaremos día primero de noviembre para clausurar definitivamente nuestros talleres por tiempo indefinido, suspendiendo toda gestión de arreglos⁴³.

Tan pronto llegó el telegrama, los directivos de la fundición mandaron una carta al gobernador pidiéndole la impartición de garantías, ya que los huelguistas habían inutilizado todas las líneas telefónicas y de conexión de ferrocarril que daban a la estación Acero⁴⁴.

Aceptado el ultimátum por el comité de huelga, hicieron una última petición: indemnizar por tres meses a Severo Cerda, jefe del departamento de Bessemer y cuya sección quedaría suprimida⁴⁵. La respuesta de Prieto fue favorable demostrando así "nuestro deseo de restablecer cuanto antes cordiales relaciones que siempre existieron con nuestros obreros"⁴⁶.

La firma del convenio para el regreso a los talleres se firmó a las 14:00 del 23 de octubre⁴⁷. Al siguiente día se reanudaron las labores en los departamentos de aceración, estructura, tornillos, remaches, maquinaria y fragua⁴⁸.

La huelga que padeció la siderúrgica en el otoño de 1922 sintetizó las titubeantes tendencias político-sociales que se manifestaron en los anteriores conflictos metalúrgicos. En ella se consolidó el gobierno como órgano mediador en el conflicto, aceptado por ambas partes. A pesar de que el gobierno local se encontró debilitado por una división que experimentó en su interior -respecto a la toma de una decisión definitiva de apoyo a uno u otro bando-, logró imponer el respeto hacia la Junta de Conciliación.

Por lo demás, la administración de Ramiro Tamez no se vio totalmente rebasada por la dinámica de los acontecimientos, que redundaron en constantes manifestaciones que alteraron sobremanera la vida cotidiana. Daños considerables a la propiedad privada y pública fue el resultado de una exaltación explosiva de los ánimos populares contenidos.

Sin embargo, inteligentemente, la represión violenta hacia el tumulto no fue utilizada. Esto hubiera provocado una indignación pública hacia las nuevas autoridades difícil de contener. El gobierno local sólo exhibió el aparato represivo -sin llevarlo a la práctica- en momentos coyunturales y estratégicos del movimiento.

Por su parte, los dirigentes de la siderúrgica, en especial los españoles Adolfo Prieto y Melitón Ulmer, mostraron la más sólida renuencia a ceder algo en el viejo estilo de gobernar las fábricas. La utilización de esquirols y el apoyo de la gendarmería municipal mermaron seriamente el desenvolvimiento de la huelga. La ideología empresarial se guardó siempre el derecho de interpretar los artículos y fracciones más espinosas de la Constitución. El derecho a colocar de nuevo a los trabajadores huelguistas en puestos que le "convengan" a la compañía, fue una prueba de ello.

Los canales de acceso de los patrones al poder político, incluyeron en Méxicos despachos del Presidente de la República y del Secretario de Industria y Comercio. Adolfo Prieto consiguió siempre neutralizar, en esos mismos despachos, una posible actitud favorable a los obreros por parte del gobierno federal. Los tentáculos del grupo empresarial regiomontano empezaban a tener presencia en los centros mismos del poder político en México.

El empresariado pudo ser y fue un interlocutor con el poder central, pasando sobre los gobiernos locales.

Por su parte el movimiento obrero organizado pronto reconoció que las alianzas con el gobierno lo favorecían más que mostrar una práctica de enfrentamiento. Las alianzas le redituaron posiciones dentro del mismo aparato estatal. El caso del líder obrero del movimiento de 1922, Modesto B. Arreola es significativo. Durante el mandato de Porfirio G. González, en 1924, logró el puesto de diputado local por el partido progubernista.

La debilidad de las autoridades locales frente a la tradicional y todopoderosa organización de la burguesía prerrevolucionaria facilitó relativamente el espacio de actuación del movimiento obrero, en busca de su apoyo para contrarrestar la posición empresarial dentro de la estructura del poder. La displicencia con la que se portó el gobierno de Ramiro Tamez ante los desmanes que resultaron de las manifestaciones de apoyo al movimiento huelguístico, es una prueba contundente de esto.

Pero el movimiento metalúrgico, al igual que el ferrocarrilero, contrastó bruscamente con los obreros organizados en las empresas del clan Calderón-Muguerza y Sada-Muguerza-Garza.

Ahí fue más notorio el control empresarial sobre todos los resquicios posibles de la vida de un obrero. La aparición del primer sindicato blanco en la *Cervecería Cuauhtémoc* en 1918 y la arbitrariedad patronal que existió dentro de las fábricas, fueron consecuencia del serio aislamiento del contexto general al que fueron sometidos los que trabajaban en estas empresas, especialmente los de *Vidriera Monterrey*. Ningún gremio de estas fábricas participó en las movilizaciones generales que convulsionaron a Monterrey entre 1918 y 1923.

LOS PROBLEMAS LABORALES EN VIDRIERA MONTERREY

Los problemas laborales -irreconocibles y olvidados por Antonio I. Villarreal en junio de 1921- no fueron nuevos durante el conflicto armado. El clan Calderón-Muguerza y SadaMuguerza-Garza, experimentó por "culpa de los sopladores extranjeros" que trabajaron ahí, la quiebra en 1904 de la fábrica de *Vidrios y Cristales de Monterrey, S.A.* fundada en 1899⁴⁹.

El conflicto se inició desde el momento en que la flamante compañía contrató 51 experimentados sopladores de vidrio alemanes. Estos, bajo experiencias logradas por la clase laboral en el antiguo continente, no tardaron en plantear a la administración exigencias tales como aumento de salarios, viviendas adecuadas, sutileza en el trato, etcétera. El resultado fue obvio: el cierre de la fábrica y el pago del pasaje de regreso al imperio alemán bajo intermediación del gobernador Bernardo Reyes y del cónsul germano en Monterrey, Paul Buchard⁵⁰.

En 1909, la empresa bajo los mismos miembros fundadores logró una nueva concesión para reanudar sus trabajos. Un año después, en base a la molesta experiencia de siete años atrás, la compañía adquirió patentes de maquinaria automática para soplar botellas que sustitufan a los obreros sopladores⁵¹.

Ampliada su planta en 1923, alcanzó una capacidad de 150 mil piezas de vidrio por día, destinadas a embotellar cerveza, vino, droguería, alimentos, etcétera⁵². Isaac Garza, presidente de la fábrica, comentó orgulloso en una entrevista realizada por un periódico local ese mismo año que era "la primera industria de vidrio en gran escala" con "éxito en nuestro país"⁵³.

Pero el éxito que coronó a la empresa se fincó en la constante automatización de la maquinaria, y en la explotación de la que eran objeto los obreros, quienes llegaron a laborar hasta doce horas diarias cuando, paralelamente, la Constitución de 1917 exigió a las demás empresas, especialmente a las metalúrgicas, restringir los turnos a ocho horas por día. Los problemas resurgieron en la vidriera a principios de 1923.

En febrero de 1923 los hornos de la fábrica se paralizaron por enfrentarse a una sobreproducción en el mercado. Se llegó a levantar un acta notarial el día 6 de marzo, donde se justificó la inactividad en la "imperiosa

necesidad de reparar los cinco hornos" que funcionaban en ese entonces⁵⁴.

Amparándose a través de las vías legales, ancestralmente implementadas por el antiguo régimen, la gerencia dictaminó la desocupación de 110 trabajadores "debido al agotamiento de los hornos" bajo simple aviso verbal el mismo día del despido, sin guardar los 60 días de anticipación que reglamentaba la nueva ley⁵⁵.

Unas semanas después, cuando empezaron a funcionar los primeros hornos, la empresa contrató sólo 54 de los 110 despedidos debido a la sustitución de la vieja maquinaria por otra más sofisticada

que ahorra buen número de brazos -dijo la gerencia-, pues el propósito de la empresa al introducir esta nueva organización es mantener sus instalaciones y sus sistemas al más alto grado de perfeccionamiento, única forma de que puedan subsistir, dentro de la competencia, todas las industrias...⁵⁶

Las quejas de los obreros no se hicieron esperar. Los cargos contra la compañía iban desde el cuestionar el trabajo de doce horas diarias -la jornada legal desde junio de 1917 era de ocho horas-, hasta la arbitrariedad en los despidos⁵⁷. Esto último era visto como una represalia por pertenecer a una asociación obrera independiente denominada "Unión"⁵⁸.

Los problemas fueron tales que el gobierno de Ramiro Tamez se vio comprometido el 9 de marzo a formar una comisión investigadora que entregó su resultado el día 17. El documento otorgó la razón a los obreros y recalcó el haber pasado por alto -por parte de la compañía- las vías legales inscritas por los gobiernos emanados de la revolución.

En primera instancia, el gobierno dictaminó el no habérseles dado a los obreros despedidos un aviso oportuno, por lo que era definitivamente injustificada su separación; en segunda instancia, si bien por su parte una sobreproducción que hacía tener en bodega una existencia de más de cinco millones de botellas, la empresa estaba comprometida a dar aviso -el cual nunca se dió- a la Junta de Conciliación y Arbitraje para la correspondiente aprobación⁵⁹.

Con respecto al "afán de perfeccionamiento de la industria", ésto no implicaba la eliminación "ipso facto, y sin retribución alguna, de aquellos obreros -hacía referencia el documento-, pues si tal sucediera, quedarían

los contratos de los trabajadores a merced de toda innovación dando inestabilidad al trabajo⁶⁰.

La magnitud del problema orilló a la vidriera a buscar una solución conciliadora. Días después, el gobierno y la fábrica llegaron a un acuerdo común. El problema aparentó quedar solucionado al comprometerse la compañía a pagar dos meses de salario por indemnización -distribuidos en varios pagos-, a cada uno de los 56 obreros cesados⁶¹.

Sin embargo, el problema volvió a reverdecer semanas después. Necesitada de mano de obra, la compañía recontrató a varios obreros anteriormente desocupados y, sin previo aviso, les rebajó de su salario la indemnización que percibieron por el tiempo que estuvieron cesados⁶².

El proyecto empresarial regiomontano de control obrero y de rechazo a la mediatización gubernamental en la forma de administrar las fábricas encontró su práctica más elaborada en las empresas de la familia más recalcitrante al cambio social.

La desarticulación de los problemas huelguísticos, que se suscitaron en estas empresas, con el resto del conglomerado social -y viceversa-, sólo se explica en la aversión que sentían los sindicatos independientes con respecto al sindicalismo blanco. La represión en la cervecera y en la vidriera hacia todo individuo u organización que intentara apoyar algún movimiento laboral fuera del ámbito de la empresa, no sólo lo marginaba de la problemática general, sino que coadyuvó a crear un desinterés popular de su situación. Esto fue alimentado también por el manejo de la información.

Lo cierto fue que los obreros de estas fábricas nunca participaron de una manera organizada con las grandes huelgas que presencié Monterrey en esta época. Por supuesto, tampoco fueron incorporados a la Federación de Gremios ni posteriormente -hasta la actualidad- a los sindicatos pro-gubernamentales o independientes.

CONCESION Y REPRESION. LA HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO

Debido a la importancia electoral y de apoyo que pudiera brindar, el movimiento obrero pasó a formar parte prioritaria de todo proyecto político elaborado por los grupos que se disputaron el aparato público

local. El desafuero del gobernador Juan M. García y la elevación del líder de los diputados, Ramiro Tamez, al despacho gubernamental en abril de 1922, corroboró esta tesis.

Este último, buscando una base social propia, promulgó una detallada ley sobre jornada máxima de trabajo y descanso obligatorio para empleados y obreros. Para atraer el apoyo de las masas trabajadoras hacia la nueva administración, la jornada diaria decretada consistió en ocho horas en el turno diurno y siete horas y media en el nocturno, y exigió la rotación de los mismos cuando menos cada 15 días. Asimismo prohibió a las mujeres y a los menores de 16 años el trabajo nocturno industrial. Los jóvenes mayores de 12 años y los menores de 17 no podrían rebasar una jornada máxima de seis horas.

También contempló que las mujeres tendrían derecho a un mes de descanso después de parir, con goce de salario íntegro conservando su empleo. En el período de lactancia tendrían dos descansos extras por día, de media hora cada uno.

Otros aspectos contemplados por el decreto marcaban la jornada diurna como no continua, y preveían la necesidad de dividirla por medio de un receso de una hora. También, la hora de trabajo extra se abonaría como salario doble, nunca excedido de tres horas diarias ni de tres consecutivas para cada obrero⁶³.

Pero no sólo las demandas obreras correspondientes al ámbito laboral fueron escuchadas por los gobiernos revolucionarios. La movilización rebasó con creces al estricto espacio y práctica de la fábrica para inmiscuirse y apoyar problemáticas que afectaban a la mayoría de la población ciudadana.

Entre estas destacaron las luchas por una mayor representación en la esfera política; por el alto costo de la vivienda; del transporte; y por un fácil acceso a los artículos de primera necesidad.

En septiembre de 1920, el sindicato de los ferrocarrileros organizó varias manifestaciones en el centro de la ciudad por el alto costo de la vida, esencialmente por el aumento de los productos básicos y la renta de casas habitación. Estas manifestaciones fueron apoyadas en un "memorial" entregado al gobernador Porfirio G. González.

La iniciativa obrera contempló la necesidad de nombrar una junta reguladora del comercio o preboste, que fijara "apegada a la más estricta

justicia" las ganancias a las que debería estar sujeto el comercio, "y a la vez gestionar ante el Gobierno del Centro un Decreto en este sentido, para que ya erigido en Ley, haga sus efectos en todo el país"⁶⁴.

Otra de las peticiones que aparecía en el "memorial" -muy recurrente por cierto en todas las organizaciones obreras-, consistía en la "pronta e inmediata reglamentación de los artículos 27 y 123 de la Constitución"⁶⁵.

Porfirio G. González siempre respetó los derechos de los obreros e incluso llegó a confiarles cargos públicos, como en el caso de Modesto B. Arreola, quién fue diputado en 1923 -en el segundo período de González como gobernador-. Respondió al "memorial" en una entrevista con los representantes obreros en su despacho. En esa ocasión, manifestó lo inconveniente de formar la junta reguladora, pero en su defecto les propuso formar sociedades cooperativas de consumo, suscribiendo el capital entre los mismos obreros, quienes aportarían el importe de dos meses de sueldo facilitados por los patrones que les descontarían en abonos de 10% cada mes⁶⁶.

"Creo así solucionar -comentaba González en telegrama a Obregón- el problema para abaratar el costo de la vida, convirtiendo a los obreros en propios abastecedores, obligándolos a ahorrar y formar pequeños capitales. Esto acabará huelgas y movimientos desordenados, ocasionados por difícil situación económica"⁶⁷. Obregón se mostró más que sorprendido de las medidas proyectadas por González, respondiéndole que "serían de vital importancia para los obreros, a los cuales debe impartírsele un apoyo dentro de las facultades del Gobierno"⁶⁸.

Pero el gobierno conciliador adherido al plan de Agua Prieta nunca permitió que los obreros rebasaran los límites de tolerancia esgrimidos por Porfirio G. González.

Una cosa era apoyar y facilitar los medios para aliviar su situación social, siempre y cuando redundara en un reforzamiento del aparato público y apoyo político y electoral a los representantes gubernamentales; y otra era provocar actos que pusieran en peligro la estabilidad no sólo económica sino del sistema propugnado por la revolución.

Un ejemplo de esto fue lo que sucedió en la huelga de la compañía minera de *Peñoles* -anteriormente llamada *Fundición número 2*- llevada a cabo entre diciembre de 1920 y enero de 1921, donde cinco

departamentos de seis suspendieron las labores y se fueron a la huelga en apoyo a otro movimiento huelguístico en Coahuila⁶⁹.

La situación radicó en que la región carbonífera de Coahuila había dejado de proveer de materia prima a la compañía a causa de la huelga. Posteriormente, cuando se presentó la reanudación de labores a principio de enero, la empresa contrató nuevos trabajadores y desconoció el contrato de trabajo existente entre los huelguistas solidarios con sus similares en Coahuila⁷⁰.

El 8 de enero un grupo de estos últimos trató de impedir la entrada a la fábrica de los primeros, suscitándose algunos roces. De inmediato, Porfirio G. González ordenó garantizar los intereses de la empresa a través de un piquete de soldados de caballería que dispersó, con lujo de fuerza, a los huelguistas⁷¹.

La expansión de la compañía *Peñoles*, principalmente en el mercado estadounidense, sirvió para que el ayuntamiento del municipio de Cerralvo la gravara con un impuesto adicional de 1% por la extracción y venta de metales de los cuantiosos minerales de su propiedad ubicados en esa región. Para abril de 1923, su planta de fundición tenía la capacidad para procesar 25 mil toneladas de mineral mensualmente; la de afinación una capacidad de ocho mil toneladas de plomo argentífero; y la de "Apartado" llegaba a sesenta toneladas de plata afinada cada mes⁷².

SALDOS DE LA REVOLUCION

A) Crisis económica

Los gobiernos revolucionarios, como la población urbana en particular, tuvieron que enfrentarse a una recesión económica supeditada tanto a los vaivénes del mercado internacional como a las consecuencias inmediatas del fenómeno armado.

Fueron numerosas las empresas afectadas. El tres de enero de 1921, la ASARCO anunció el paro de labores en el único horno en funcionamiento, debido a una "tremenda baja en los precios de la plata, plomo y cobre" en el mercado internacional. Los obreros afectados rebasaran el número de 120⁷³.